

ACTA No. 04
COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES
SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL
Período Constitucional 2010 – 2014
Legislatura 2010 – 2011 (Primer Período)

FECHA: 24 de agosto de 2010.

HORA: 10: 40 a.m.

LUGAR: Comisión Segunda “Salón los Comuneros”.

MESA DIRECTIVA

Presidente: H.R. Albeiro Vanegas Osorio

Vicepresidente: H.R. Pedro Pablo Pérez Puerta

Secretaria: Dra. Pilar Rodríguez Arias

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del día hoy martes 24. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE LA COMISIÓN, DRA. PILAR RODRIGUEZ ARIAS.

Con mucho gusto señor presidente.

Se hicieron presentes al inicio de la Sesión los siguientes Honorables Representantes:

LUIS FELIPE BARRIOS BARRIOS
EDUARDO JOSE CASTAÑEDA MURILLO
IVAN CEPEDA CASTRO
CARLOS EDUARDO LEON CELIS
OSCAR DE JESUS MARIN
VICTOR HUGO MORENO BANDEIRA
PEDRO PABLO PEREZ PUERTA
TELESFORO PEDRAZA ORTEGA
AUGUSTO POSADA SANCHEZ.
JUAN CARLOS SANCHEZ FRANCO
IVAN DARIO SANDOVAL PERILLA
ALBEIRO VANEGAS OSORIO

Se hicieron presentes durante la Sesión los siguientes Honorables Representantes:

YAHIR FERNANDO ACUÑA CARDALES
BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PEREZ
JUAN CARLOS MARTINEZ GUTIERREZ
JOSE IGNACIO MESA BETANCUR

No se hicieron presentes durante la Sesión el Honorable Representante: Hernán Penagos Giraldo.

Se presentó excusa del Honorable Representante: Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

Le informo señor presidente que doce Honorables Representantes han contestado, luego existe quórum decisorio en la comisión.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

Siguiente punto.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA, DRA. PILAR RODRIGUEZ ARIAS.

Segundo: Saludo y conversatorio por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Tercero: Designación de miembros de Comisión Segunda a la Comisión de Inteligencia y contrainteligencia.

Cuarto: Anuncio de proyectos de ley.

Quinto: Negocios sustanciados por Presidencia.

Sexto: Lo que propongan los Honorables Representantes.

Ha sido leído el orden del día.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

Damos inicio a la sesión del día de hoy haciendo una aclaración, como ustedes recordarán la Mesa Directiva les había anunciado con suficiente anterioridad que el Ministro de Defensa Nacional hacía presencia hoy en esta Comisión, sin embargo tengo una comunicación, fechada del 24 de agosto de 2010 que viene del Ministerio de Defensa Nacional, donde el Ministro de Defensa el Doctor Rodrigo Rivera Salazar se excusa por motivos ajenos a su voluntad y le propone a la Comisión, como lo dice literalmente este oficio enviado por el Ministro, me permito sugerir se programe como nueva fecha el día 07 de septiembre del

presente año a las 10:00 A.M. Fecha en la cual estaré con el alto mando militar y policial, acompañando a los miembros de la Comisión Segunda en su valiosa labor legislativa.

Sin otro particular me suscribo de ustedes, esperando poder asistir en una próxima ocasión.

Cordial Saludo,

RODRIGO RIVERA SALAZAR
Ministro de Defensa Nacional

Como tal Honorables Representantes, a no ser que ustedes indiquen lo contrario, el día 07 de septiembre a las 10:00 A.M. que es un martes contaríamos aquí con la presencia del señor Ministro de Defensa, acompañado de la cúpula militar y policial, para darle salida a ese punto tal como se había programado para el día de hoy.

Hay en el orden del día como segundo punto un conversatorio con el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, quien no se ha hecho presente aún, pero quien me ha dicho personalmente que en algún momento de esta mañana pasará por la Comisión, sin embargo está aquí presente el Doctor Gabriel Duque Mindelberg, viceministro de Comercio, Industria y Turismo y están presentes también los doctores Juan Carlos Sarmiento, Jefe de la Oficina de Asuntos Legales Internacionales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y está también el Doctor Juan Carlos Cadena, Director de Relaciones Comerciales del ministerio. Está también presente la Doctora Lina que es nuestro enlace con el ministerio.

Hay en el orden del día en el cuarto punto anuncio de proyectos de ley. Proyecto de ley No. 303/010 Cámara y 257/010 Senado. “Por medio del cual se aprueba el acuerdo en materia de informes anuales sobre derechos humanos y libre comercio entre la República de Colombia y Canadá, hecho en Bogotá, el día 27 de mayo de 2010. Este es un proyecto de ley que fue presentado por el Gobierno Nacional

anterior, cuando estaba en el Ministerio de Relaciones Exteriores el Doctor Jaime Bermúdez Merizalde y el Doctor Luis Guillermo Plata Páez como Ministro de Comercio. Este proyecto será considerado en el orden del día de mañana, tal como se ha anunciado reiteradamente a ustedes Honorables Representantes, sin embargo la mesa directiva ha considerado la importancia de la presencia aquí del Ministerio de Comercio exterior para que el abordar este tema en el que tiene especial interés el gobierno nacional, los Representantes tengan suficiente conocimiento del tema que se abordará con el propósito de dar primer debate en la Cámara de Representantes a un proyecto de ley que como ustedes ya se dieron cuenta de la gaceta fue aprobado en Comisión Segunda del Senado de la República y en plenaria.

El proyecto como ustedes bien lo saben, hizo su curso en comisión de Senado y en plenaria. Lo que hoy haremos Honorables Representantes si ustedes así lo aprueban es escuchar a los funcionarios del Ministerio de Comercio sobre este proyecto de ley con el objeto de que sean absueltas las dudas que ustedes tengan a fin de que mañana cuando abordemos en primer debate este proyecto haya una decisión clara y segura por parte de ustedes.

Sobre el mismo procedimiento que deberíamos adelantar no hay en efecto una decisión y yo no quiero adelantar hoy puntos que son propios mañana cuando vamos a dar en efecto primer debate, si así ustedes lo aprueban. Luego, considero que si no hay un Representante que lo proponga algún otro procedimiento para escuchar al viceministro y a los funcionarios del ministerio de comercio, sería darles la palabra a ellos para que aborden este temática o en efecto darle salida a otro procedimiento que fuera el de responder a interrogantes que ustedes formularan sobre el mismo proyecto. Interpreto que el proyecto ha llegado a la oficina de cada uno de ustedes como me lo han certificado en Secretaría, luego ustedes tienen conocimiento de lo que nosotros estamos hablando.

Hay algunos Representantes por el gesto que hacen que me parece que no han recibido el informe, la gaceta del congreso y los documentos del proyecto de ley al cual estamos haciendo referencia señora Secretaria. Este documento fue enviado a todas las oficinas de los Honorables Representantes.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA, DRA. PILAR RODRIGUEZ ARIAS.

Si señor Presidente en el día de hoy han sido entregados a todas las oficinas, me permito mostrarle que el ciento por ciento de las oficinas ya han recibido el día de hoy.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

Tiene la palabra Honorable Representante Juan Carlos Sánchez.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JUAN CARLOS SANCHEZ FRANCO.

Un saludo muy especial a los miembros de la comisión a todos los servidores del ministerio. Dice la señora Secretaria, y yo lo hago con el más profundo de mis respetos, el proyecto fue entregado en el día de hoy, yo por ejemplo no tengo conocimiento señor Presidente y yo acabo de llegar de la provincia, no es culpa ni de la señora Secretaria, ni suya, es una situación personal que no pude venir el día de ayer pero no tengo conocimiento, no me fue entregado y me parece irresponsable; este es un nuevo congreso donde el 70% somos nuevos y queremos hacer un trabajo diferente señor Presidente pueda que no es muy responsable andar votando cuando no se le ha dado lectura a los proyectos o discutir cuando no se tiene conocimiento claro o escuchar a los servidores cuando no se tienen los documentos previamente leídos y estudiados, entonces no sé, señor Presidente tal vez hagamos excepción el día de hoy, si usted lo considera pertinente yo no quiero causarle ningún inconveniente, ni mas faltaba; sino como para que en próximas oportunidades la Secretaría nos entregue con mayor tiempo se usen también las vías electrónicas que son tan útiles y así también nosotros los fines de semana podamos acceder a esta información y le ruego me dispense si genero algún malestar a usted o a la señora Secretaria porque no es ese mi interés.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

Es oportuno responderle Honorable Representantes Juan Carlos Sánchez lo siguiente y vale la aclaración para todos los Honorables Representantes. Permítanme decirle que hoy no se va a considerar este proyecto de ley como tal, es mañana; lo que hoy vamos a hacer es un conversatorio con el objeto de airear el tema en todos nosotros, a fin de que tengamos el tiempo suficiente, como usted lo ha reclamado para hacer una discusión en la cual cada uno tenga argumentos frente al articulado que aquí se va a tratar.

Doctor Juan Carlos, yo me he preocupado porque la Secretaria hiciera llegar, y en efecto ella lo ha hecho llegar. La observación que usted ha hecho es válida, y como tal les reitero a ustedes Honorables Representantes que vamos a hablar de un proyecto de ley que se considerará en el orden del día mañana; hoy no se tomarán decisiones con respecto a ese proyecto, sino que la mesa directiva ha considerado oportuno que el ministerio de comercio a través de sus funcionarios, quienes están muy bien documentados sobre el trámite que ha seguido este proyecto de ley le expliquen a la Comisión Segunda de qué se trata, cuáles son sus alcances de donde viene, qué es lo que busca el gobierno nacional a través del proyecto de ley por medio del cual se aprueba el acuerdo en materia de informes anuales sobre derechos humanos y libre comercio entre la República de Colombia y Canadá. Este es un proyecto de ley, como ya lo dije que fue aprobado en la Comisión Segunda del Senado, el día 02 de junio de 2010 y en la plenaria del Senado del 16 de junio y hace tránsito en la comisión segunda de la Cámara, la Comisión lo considerará legalmente mañana; hoy escuchamos a los funcionarios del ministerio a efectos precisamente de que mañana no ocurra lo que hoy ocurre que haya desconocimiento en alguna parte de este proyecto.

Si ustedes así lo deciden, antes de hacer esta propuesta, le doy la palabra al Doctor Telésforo Pedraza.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. TELESFORO PEDRAZA ORTEGA.

Bueno señor Presidente, primero a mi me parece esta metodología muy buena porque creo que muchas veces en el Congreso hay una enorme falla y es de que el Congreso no tiene muchas veces interlocutor.

Me correspondió por muchos años, en la Comisión Primera, reclamar la presencia de los funcionarios porque naturalmente, si bien es cierto que nosotros por mandato de la constitución tenemos el poder de hacer las leyes, no menos cierto es que en el trámite de ellas se necesita la interlocución porque hay que enriquecerlos, porque hay que precisar mucho del contenido de muchas normas que posteriormente terminan diciendo pero porque salió esta norma así; y es porque muchas veces los funcionarios no concurren o porque muchas veces las comisiones deciden pasar por alto la necesidad de esa presencia que enriquece el debate, independientemente de si la gente lo comparte o no lo comparte; como por ejemplo en un tema tan importante y tan sustantivo como este que a mí me parece que para el país es una ganancia muy importante a nivel internacional, respecto de lo que desde hace varios años ha venido haciendo Colombia en un tema que hoy es como el tema del medio ambiente preocupación de la comunidad internacional.

Pero señor Presidente, sin el ánimo de que se haga este conversatorio, yo quisiera hacerle una proposición a la Comisión y es en este sentido, ojala que al final pueda haber el quórum decisorio para aprobar las proposiciones; y yo quisiera sugerirle a la comisión porque aquí me han pasado una proposición, en la cual yo estoy completamente de acuerdo señor Presidente que eso no reviste absolutamente ningún problema y es que en el segundo punto del orden del día se incluya primero las proposiciones. Le damos trámite a las proposiciones con el objeto de tener aquí el quórum decisorio, yo es porque adicionalmente estoy citado por el señor Presidente de la Cámara y me daría mucha pena y también aprovecho para excusarme si no alcanzo a estar pero aquí está la gente de mi UTL, que estamos muy pendientes precisamente de ese tema, tratando de complementar la información que ya tenemos sobre ese particular, entonces yo quisiera sugerirle señor Presidente que como creo que no hay ningún inconveniente podamos pasar el último punto al segundo punto del orden del día para darle trámite a esas proposiciones que no revisten, como digo, ningún tipo de controversia y sí poder continuar aquí con el conversatorio con el señor Viceministro y los demás funcionarios que han concurrido en el día de hoy, no

creo que esto altere sustantivamente el trámite del orden del día que usted nos ha presentado. Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

Yo considero oportuna la proposición que hace el Honorable Representante Telésforo Pedraza, entre otras cosas porque hay unas proposiciones represadas. Honorables Representantes. En consideración la proposición del Representante Telésforo Pedraza, por medio de la cual se modifica el orden del día para que entonces avancemos al punto de proposiciones. Aprueban los Honorables Representantes la modificación?

Señora Secretaria, sírvase confirmar.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA, DRA. PILAR RODRIGUEZ ARIAS.

YAHIR FERNANDO ACUÑA CARDALES	SI
LUIS FELIPE BARRIOS BARRIOS	SI
BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PEREZ	SI
EDUARDO JOSE CASTAÑEDA MURILLO	SI
IVAN CEPEDA CASTRO	—
CARLOS EDUARDO LEON CELIS	SI
OSCAR DE JESUS MARIN	SI
JUAN CARLOS MARTINEZ GUTIERREZ	SI
JOSE IGNACIO MEZA BETANCUR	SI
VICTOR HUGO MORENO BANDEIRA	SI
HERNAN PENAGOS GIRALDO	—
PEDRO PABLO PEREZ PUERTA	SI
TELESFORO PEDRAZA ORTEGA	SI
AUGUSTO POSADA SANCHEZ	SI
JUAN CARLOS SANCHEZ FRANCO	SI
IVAN DARIO SANDOVAL PERILLA	SI
ALBEIRO VANEGAS OSORIO	SI
CARLOS ALBERTO ZULUAGA DIAZ	—

Quince Honorables Representantes han contestado por el SI, en consecuencia se ha modificado el orden del día señor Presidente y como segundo punto del orden del día se va a tratar el tema: lo que propongan los Honorables Representantes.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

Señora Secretaria, sírvase informar a la Comisión que proposiciones hay en la mesa. Tiene la palabra el Honorable Representante Oscar de Jesús Marín.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. OSCAR DE JESUS MARIN.

Muchas gracias señor Presidente. Como nos vamos a entrar en el punto de proposiciones, voy a hacer un comentario que me tiene supremamente preocupado y molesto y si de ese comentario se deriva una proposición, de una vez le pediría a la mesa y a usted señor Presidente, que la pusiéramos en consideración. Es sobre lo siguiente. Esta Comisión Segunda tiene como base fundamental de sus funciones el tema de relaciones internacionales, esa es una función constitucional, pero además es una función legal, consagrada en el reglamento del Congreso de la República, en la ley 5ª, y como si no bastase esas funciones constitucionales y legales, también por ley existe la comisión asesora de relaciones exteriores.

Y hago este recuento desde el punto de vista constitucional y legal porque señor Presidente y Honorables colegas, pareciera ser que esto no lo conoce el señor Presidente del Senado. Si hay unas comisiones constitucionalmente delegatarias de unas funciones, no entiende uno porque el señor Presidente del Senado ahora en el tema de las relaciones con Venezuela conforma una comisión accidental para tratar este tema y no tiene en cuenta las comisiones segundas ni de Senado ni de Cámara, entonces la propuesta es que hoy está Comisión Segunda se pronuncie frente a este hecho, porque entonces no podemos dejar dispersar estas funciones constitucionales de las comisiones segundas para que cada vez que los Presidentes de Cámara o de Senado, quieran caprichosamente delegarlas en otras comisiones y nosotros nos quedemos callados. Entonces la propuesta, si

ustedes a bien lo tienen, señor Presidente, es que hoy salga de acá un comunicado o un oficio donde le digamos al señor Presidente del Senado que nosotros como Comisión Segunda no estamos de acuerdo con la práctica que él viene haciendo de nombrar comisiones accidentales cuando ya existen acá una comisiones constitucionales y legales para tratar estos temas de relaciones con los vecinos y a nivel internacional en general. Muchas gracias señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

Quedamos atentos a las reflexiones que usted ha hecho que me parecen muy importantes, seguramente sino es hoy será mañana, en el que a mí me parece que con suficiente conocimiento frente al tema que usted ha expuesto aquí, tomemos una decisión porque yo creo que ahí hay una extralimitación que vale la pena analizarla con mucho cuidado. Señora Secretaria cuántas proposiciones tenemos en la mesa.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA, DRA. PILAR RODRIGUEZ ARIAS.

Le informo señor Presidente que existen cuatro proposiciones radicadas en la mesa; la número 06, 07, 08 y 09. Señor Presidente. Honorable Representantes José Ignacio Meza Betancur, le ruego que le de lectura a sus proposiciones y las vamos a radicar aquí.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JOSE IGNACIO MEZA BETANCUR

Gracias señor Presidente, yo quisiera leerlas y se sometieran luego a discusión de la plenaria de la Comisión y entregárselas a la Secretaria, para que ella se encargue de tenerlas ahí radicadas y se presenten a discusión de la Comisión.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

Así se hará Doctor.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JOSE IGNACIO MEZA BETANCUR

Dice la primera de ellas. Dentro del marco de la firma del tratado de libre comercio entre Colombia y Canadá, se autorizó a los miembros de la Comisión Segunda de la Honorable Cámara de Representantes, para sesionar en la fecha que designe la Honorable Mesa Directiva en el municipio de Segovia, Antioquia, para tratar la problemática social y laboral por la que atraviesan los más de cincuenta mil habitantes que conforman los municipios de Segovia y Remedios, debido al proceso irregular de liquidación y venta de los activos de la empresa Frontino-Gold Mines, teniendo en cuenta que la empresa canadiense, Medoro Resources, pretende quedarse con estos activos a través de una declaración obligatoria y necesaria que prepara el gobierno nacional para expropiar a los trabajadores y pensionados de dichos activos.

Para el debate, cítese al Señor Ministro de Minas y Energía o a quien él delegue, al Superintendente de Sociedades o a quien él delegue, invitar al Representante del sindicato de la Frontino Gold Mines, y citar al Presidente del Seguro Social para que nos explique la posición del seguro frente a las deudas del cálculo actuarial para el pago de las pensiones.

Firma

JOSE IGNACIO MESA BETANCUR

OSCAR MARIN

Debido a que con el tratado de libre comercio, estamos viendo también cuál va a ser la relación de Canadá y la forma en que se pretenden hacer los negocios acá en este país en este tema minero de manera que sería vital que se empiecen a alistar estas relaciones y las formas en que se vienen haciendo.

La segunda proposición dice. Dada las circunstancias actuales de avances en las relaciones de Colombia y Venezuela, invitar a los miembros de una Comisión del

Congreso Venezolano a sesionar en el recinto de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes en Colombia, además invitar al Presidente de la ANDI para que nos cuente; cómo van las exportaciones hacia la república de Venezuela y los pagos a nuestros empresarios.

Citar a la Ministra de Relaciones Exteriores para que nos cuenten lo de los avances en las relaciones con los países fronterizos, especialmente con Ecuador y Venezuela. Son estas las dos proposiciones. Gracias señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

Vamos a radicar las proposiciones del Honorable Representante José Ignacio Meza Betancourt. Continuamos considerando las proposiciones en el orden en que han sido presentadas a la Comisión y radicadas en la Mesa Directiva. Señora Secretaria, démosle lectura a la primera proposición por favor. Tiene la palabra el Doctor Eduardo Castañeda.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. EDUARDO JOSE CASTAÑEDA MURILLO.

Gracias Presidente. La verdad Presidente que en varias sesiones hemos tocado el tema de fronteras, nosotros de pronto nos ha hecho falta un poco mas defender del conocimiento puesta en marcha de la ley de fronteras que en estos días ha sido tema para nuestros departamentos que tenemos la frontera con Venezuela. Por eso vale la pena aquí tocar una proposición bien clara y que en Comisión anterior ya lo manifestaba. Y es la siguiente.

Mediante decreto No. 168 de 2006, se modificó parcialmente el decreto 1206 del 2001, prorrogando hasta el 03 de enero de 2011 las franquillas arancelarias otorgadas a las importaciones de mercancías destinadas a los municipios de Inírida en el departamento del Guainía y Puerto Carreño, La Primavera y Cumarío en el departamento del Vichada.

Respetuosamente solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente aprobar y dar trámite ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y comunidad andina de Naciones se prorroguen la vigencia de la aplicación de las

franquicias arancelarias a los municipios mencionados, la cual vence el 03 de enero del 2011, estamos pronto a que se nos venza. Fecha en la cual todas las mercancías autorizadas a ingresar a estos municipios serán declaradas como de contrabando por la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales. Lo cual entorpecería el libre comercio con la hermana república de Venezuela y afectaría la economía de estos municipios ya mencionados. Gracias Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

Honorable Representante radicamos la proposición que usted ha leído. Continuamos señora Secretaria, de lectura la primera proposición.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA, DRA. PILAR RODRIGUEZ ARIAS.

Con gusto Presidente. A los Honorables Representantes de la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes invitar a sesión de la Comisión Segunda al señor Ministro de la Defensa, Doctor Rodrigo Rivera Salazar, al señor Alcalde de Medellín, Doctor Alonso Salazar, al señor Secretario de Gobierno de Medellín, Doctor Felipe Palau, al señor General de la Policía Nacional, Oscar Naranjo para discutir entre otros los siguientes temas. Situación general de seguridad en los grandes conglomerados urbanos del país. Segundo, situación general de seguridad en la ciudad de Medellín. Tercero, análisis de prontas y contundentes soluciones a la realidad del conflicto que vive hoy la ciudad de Medellín.

Cordialmente,

**OSCAR DE JESUS MARIN Y SUSCRIBEN
AUGUSTO POSADA SANCHEZ
JOSE IGNACIO MEZA
IVAN DARIO SANDOVAL
VICTOR HUGO MORENO BANDEIRA
JUAN CARLOS SANCHEZ
LUIS FELIPE BARRIOS.**

Leída la proposición No. 06 señor Presidente.

Está en consideración la proposición leída. Tiene la palabra el Representante autor de esta proposición, aunque la suscriben varios como lo ha dicho la secretario. Representantes Oscar de Jesús Marín.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. OSCAR DE JESUS MARIN.

Gracias Presidente Ahora cuando estábamos empezando la sesión frente a la excusa muy cordial del señor Ministro de la Defensa de no poder asistir hoy acá, aprobamos y estuvimos implícitamente de acuerdo con que el señor Ministro de la Defensa nos visite el 07 de septiembre, entonces de manera respetuosa yo le pediría a usted señor Presidente que esa sea la fecha que la mesa fije para esta invitación para hacer coincidir que ese siete que está el Ministro venga también el señor Alcalde de Medellín, el señor Secretario de gobierno de la ciudad de Medellín y el General Naranjo, para que no tengamos que como que abusar de la agenda del señor Ministro de la Defensa y de una vez en una sola fecha hagamos este conversatorio que pretendemos con esta proposición. Muchas gracias señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

Tiene la palabra Honorable Representante Telésforo Pedraza.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. TELESFORO PEDRAZA ORTEGA.

Mire señor Presidente, estando de acuerdo con la preocupación de quienes firman esa proposición, quisiera saber si es simple y llanamente una invitación o una citación porque ahí hay un funcionario que es citable que es el señor Ministro de la Defensa Nacional y otros que son invitados como sucede con el Comandante de la Policía, como sucede con el alcalde de Medellín, en fin cuya capacidad no tenemos nosotros para citarlos y si no para invitarlos; por eso entendiendo muy bien porque todos los días vemos en los noticieros de televisión, leemos en la prensa, escuchamos en la radio los gravísimos problemas de inseguridad por las cuales está pasando Medellín, muchas de las ciudades; lo que ha pasado en Cali

la semana pasada por ejemplo es realmente preocupante en esas materias, entonces asistiéndole toda la razón lo que quisiera precisar señora Secretaria la parte primera que dice la proposición.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA, DRA. PILAR RODRIGUEZ ARIAS.

Invitar a sesión de de Comisión Segunda al señor Ministro de la Defensa, Doctor Rodrigo Rivera Salazar, al señor Alcalde de Medellín, Doctor Alonso Salazar, al señor Secretario de Gobierno de Medellín, Doctor Felipe Palau, al señor General de la Policía Nacional, Oscar Naranjo. Dice invitar no es citación, sino invitación de información, entiendo yo, para discutir entre otro los siguiente temas.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. TELESFORO PEDRAZA ORTEGA.

Yo sería más partidario, señor Presidente y le sugiero a los citantes por la fuerza, digamos del interés que realmente que hay sobre este tema, el tema que está pasando en las comunas de Medellín, por lo que uno ha visto ayer presentaban en la televisión un informe que es realmente preocupante; ahora tenemos otro problema adicional en materia de desplazados y es la gente que está saliendo de esas comunas que seguramente tendrá que irse a otro sitio en Medellín; no sé a las afueras, en otros municipios, entonces me parece que daría mucho más fuerza al propósito que buscan con un temario que ustedes mismos lo pueden elaborar que después lo pueden presentar aquí a la Secretaría para que se lo presente al señor Ministro de la Defensa Nacional y lo mismo al propio director de la Policía Nacional para que ustedes y para que además se saquen unas conclusiones muy reales respecto, no solamente de lo que tienen planeado ahora, sino de lo que van a hacer hacia adelante porque me parece que ese es el gran trabajo como vocero de la comunidad tiene poderle presentar mañana un informe a la comunidad de lo qué es lo que uno está haciendo respecto de la problemática que nos está afectando, entonces con toda consideración yo quisiera hacerle a los proponentes de esa proposición quisiera hacerles esa muy respetuosa solicitud. Muchas gracias señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

Le doy la palabra al Honorable Representantes Augusto Posada y anuncio que ya tengo una información del Ministerio de Defensa que destraba esta discusión.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. AUGUSTO POSADA SANCHEZ.

Gracias Presidente. De acuerdo con el Doctor Telésforo, en estos casos es recomendable hacer la citación, no la invitación por la información que en un momento determinado se puede obtener para la comisión. Sin embargo, Doctor Telésforo le quiero comentar algo, estando de acuerdo no tengo ningún inconveniente si el Doctor Oscar Marín y quienes suscribimos la proposición lo hacemos en razón de invitación porque gran parte de los que suscribimos la proposición hemos venido adelantando reuniones con el General Naranjo, con el mismo ministro en un consejo de seguridad; con el alcalde de Medellín hemos realizado en la última semana dos reuniones para presentar unos proyectos de ley que consideramos todos y ustedes podrán entender la bancada antioqueña considera que son pertinente y que pueden ayudar en brindar soluciones, no solamente a esta ciudad, sino a otras ciudades que están viviendo el mismo flagelo. Por lo general cuando se hace invitación es porque ya hay un cierto análisis, un acercamiento, ya digamos los puntos más que entrar en debate es para mostrar qué se ha hecho, cuál es la problemática, por eso si no hay mayor inconveniente; yo no quiero que esto sea una piedra en el zapato, yo me mantengo en que sea una invitación, pero si los miembros de la comisión así lo consideran pues hacemos la citación. Yo creo que el resultado de esa sesión será la misma; un dialogo fluido, un dialogo constructivo, entonces Presidente lo dejamos a discreción de los miembros.

Y finalmente, nosotros obviamente para tratar temas de índole nacional tenemos potestad de citar a los burgomaestres locales, o departamentales que es importante aclarar ese tema, señor Presidente, yo lo hice con el señor Alcalde de Medellín, el señor alcalde se rehusó a venir a esta comisión, insistí ante la Corte Constitucional y finalmente la Corte me dio la razón, entonces cuando son temas de índole nacional que van a hacer tratados por burgomaestres locales o regionales, nosotros tenemos la potestad de citar a cualquiera de estos funcionarios.

Presidente es simplemente por conocimiento general y lo primero estoy a disposición de lo que definen los miembros de esta comisión; y si usted me permite el Doctor Juan Carlos me pide una interpelación, yo la concedo. Gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

Tiene la palabra el Doctor Juan Carlos Sánchez.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JUAN CARLOS SANCHEZ FRANCO.

En el mismo sentido para apoyarlo, no se trata de un debate ni al alcalde de Medellín, ni de cifras, ni vamos a debatir contra el señor Ministro y la posición de la fuerza pública; no, queremos que el país entero sepa lo que está sucediendo en Medellín, y queremos relanzar un S.O.S. frente a esa situación, y el alcalde de Medellín estará representando a los alcaldes del área metropolitana y no los invitamos porque se volvería ya una situación que se nos sale de las manos señor Presidente.

En el municipio de Itagüí este año van más de 250 muertos de manera trágica en 17 kilómetros cuadrados, nueve de ellos urbanos es la ciudad más densamente poblada de Colombia y América Latina; lo que está pasando es una situación donde ya estamos perdiendo la capacidad de asombro señor Presidente, es una situación muy grave y nosotros no queremos ni ver sus alcaldes, ni ver su ministros, simplemente romper un silencio de la dirigencia frente a una situación muy grave donde nosotros estamos sacrificando una generación, señor Presidente, a costa de dos delincuentes; uno llamado valenciano y otro llamado Sebastián que con gran temor la dirigencia calla sus nombres. Y yo me atrevo a decirlo señor Presidente, corriendo altísimo riesgo, si lo saben mis compañeros porque son inmentables estos señores en Antioquia, pero necesitamos que ya las autoridades se pongan de acuerdo, esto es una situación que supera alcaldes y que de una buena vez el país y el gobierno pongan atención en Medellín y su área metropolitana. Es esto señor Presidente lo que nosotros queremos, muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

Honorables Representantes, les propongo lo siguiente. Para que avancemos de esta proposición exactamente. Tenemos tres proposiciones en la mesa y recuerden que vamos a nombrar hoy la comisión de inteligencia y contrainteligencia y recuerden que vamos a escuchar al ministerio de comercio, les ruego que avancemos con sabiduría en este tema. Miren, para el 07 de septiembre está confirmada la presencia del Ministro de la Defensa y del alto mando militar y policial. En una visita que él hará y en la que me ha hecho claridad y por mi intermedio se lo hace saber a ustedes es una visita de protocolo de cortesía, de respeto que hace a la comisión en la que presenta a todo su equipo, y en la que se pone a disposición de la comisión segunda para trabajar conjuntamente. Pero ya el ministerio de la defensa está actuando con una eficacia extraordinaria, tengo información aquí de que ha sido confirmado el 14 de septiembre para esta reunión la que se desprende de la proposición que se está leyendo, luego el 14 de septiembre le vamos a dar curso a esta proposición que ha presentado un conjunto de representantes, en tal sentido entonces Honorables Representantes, me parece que podemos darle aprobación a esta proposición y salimos adelante.

Honorable Representante Yahir Fernando Acuña.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. YAHIR FERNANDO ACUÑA CARDALES.

Gracias señor Presidente. Primero que todo, muy buenos días a todos los que nos acompañan del gobierno nacional, los amigos Representantes, amigos todos.

Yo veo con demasiados buenos ojos la proposición que a bien han considerado los amigos de Antioquia. Me aúno y me sumo a lo que ha planteado el Doctor Telésforo en el sentido de que sea una situación para el ministerio de defensa, lo que hace obligatorio, en buenos términos, la asistencia del ministro. Pero además quisiera hacerles una recomendación respetuosa y es que en parte lo que hoy tiene Medellín es una herencia de un proceso de desmovilización mal llevado.

La desmovilización y la posterior reincorporación a la vida civil de los excombatientes, llámese la anterior gente que se ha desmovilizado, el ELN, cuando era muy poderoso en la zona metropolitana el bloque metro que tenían ustedes desafortunadamente con tremenda presencia y la herencia que dejó la donbernabilidad que desafortunadamente se volvió un tema burlesco acerca del control de la delincuencia que tenía el señor Don Berna. En ese sentido, y surge el tema del bloque nutibara y se habló mucho de la ocupación de la comuna 13 en todo este tema, entonces yo creo que es prudente y les hago la recomendación respetuosa de que a mi modo de ver lo que ha habido en Medellín, más allá de los focos de violencia que hoy se está dando es un mal tratamiento del proceso de desmovilización y reincorporación a la vida civil, del excombatiente, llámese guerrillero, o llámese paramilitar.

Eso que usted acaba de mencionar acá con valentía Honorable Representante el nombre de dos delincuentes que hacen presencia y que ya se volvieron noticia nacional, el Presidente de la República, en aquel momento sin yo ser Uribista porque no soy Uribista, ni me considero que hago parte del gobierno tampoco, creo que en aquel momento también el Presidente señaló a estos dos delincuentes que identifican con los alias de valenciano y Sebastián.

Llamar desde estos micrófonos la atención al país, para que miren a Antioquia esa tierra bonita, gente trabajadora y creo la necesidad de hacerles la recomendación respetuosa de que el alto consejero para la reincorporación estuviera en esa reunión para ver qué se está haciendo con el desmovilizado porque hoy el desmovilizado es el caldo de cultivo para las bandas emergentes llamase de cualquiera de las denominaciones que puedan tener en todo el territorio nacional; hoy el mal tratamiento desde mi punto de vista y así lo expresa la experiencia de Guatemala y México es que el posterior a un mal tratamiento de la desmovilización y la reincorporación, lo que hay es una urbanización del conflicto y es exactamente lo que está pasando en Antioquia y todas esas zonas que ustedes han mencionado hermosas por demás, pero hoy con una triste ocupación por parte de lo que han determinado los organismos de seguridad del Estado, como bandas criminales y como los reductos de lo que antes eran milicias urbanas de los desmovilizados paramilitares, y milicias urbanas de algunos desmovilizados ya unipersonales de las desmovilizaciones que hacen los grupos del ELN y de las farc que también algunos han creído en la paz.

Yo creo prudente decirles y hacerles esta recomendación para que no se vuelva a hablar de Envigado como un sinónimo de la oficina de Envigado, y no se vuelva a hablar de la comuna 13 como un territorio aparte al interior del Estado. Gracias señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

Honorable Representante, José Ignacio Meza y entramos a votar la proposición.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JOSE IGNACIO MEZA BETANCUR

Presidente, es solo para hacer dos apreciaciones. La primera: es que el tema que se va a discutir, no solo es para Antioquia, que quede claro Presidente, que es socialmente importante para Colombia, y nosotros como lo dijo Augusto Posada que nos hemos reunido con el alcalde de Medellín y que se ha hecho reunión con el ministro pretendemos presentar un paquete legislativo que busca dar herramientas a la policía, a los jueces, a los fiscales para atacar estas dificultades, o sea que va a ser de interés nacional.

Y lo segundo Presidente, que revisen bien en la Secretaría que nosotros le dimos la citación del 14 de septiembre del ministro de la defensa en el mismo tema pero para el Senado de la República, comisión segunda. Que no nos quedemos en la comisión segunda de cámara de pronto sin la posibilidad del debate porque en Medellín ya se mostró que sesionaban en la comisión segunda del Senado, citados por el Senador Juan Carlos Vélez, entonces eso también hay que mirarlo.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

Tiene la palabra el Honorable Representante Carlos Eduardo León Celis.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. CARLOS EDUARDO LEON CELIS.

Si Presidente, como dicen los colegas; es un tema no solamente para Medellín, yo creo que eso se centra en una sola palabra; seguridad ciudadana, un reto que tiene este gobierno y sobre el que no se trata solamente de jueces, el tema de la policía, sino el tema de empleo; es decir algo que involucre lo que es el verdadero desarrollo, entonces el gran reto es hagamos un debate sobre seguridad ciudadana todas las capitales de este país tienen los mismos problemas, unos más que otros, pero es importante desde la Comisión Segunda, a través del Director de la Policía, tracen unas nuevas estrategias, nos escuchemos, y yo acompaño esa iniciativa, desde luego, siempre que hablemos de seguridad ciudadana para Colombia. Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

Honorables Representantes, vamos a votar la proposición leída, le pregunto a la Comisión si aprueba la proposición que se acaba de discutir por parte de ustedes. Antes debo hacer una aclaración. El Representante Yahir Fernando ha propuesto adicionar la proposición con la presencia del alto consejero para la reincorporación. Yo lo que quería es preguntar si ese alto consejero en este gobierno está actuando. No está nombrado Honorable Representante?

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. YAHIR FERNANDO ACUÑA CARDALES.

Sonido de fondo, no se escucha.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

Honorable Representante. Lo que el gobierno nacional ha dicho frente a ese tema es que no hay.... Tiene la palabra Doctor Yahir Fernando.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. YAHIR FERNANDO ACUÑA CARDALES.

Hay un encargado, en este momento hay una niña encargada que es la alta consejera para la reintegración y además actúa como alta comisionada para la paz; está encargada de los dos cargos, se llama María Eugenia, el Doctor Frank Pearl ya no está.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

Honorables Representantes, con la aclaración de que el alto consejero para la paz, el Presidente ha sido claro en que no va actuar por el momento. Pero con la claridad que ha hecho el Representante Yahir Fernando Acuña, podemos darle paso a la aprobación de esta proposición con las claridades que ha hecho el Honorable Representante Oscar de Jesús Marín, a efectos de que esa reunión se haga el 14 de septiembre, tal como se ha dicho aquí.

Le pregunto a la Comisión si lo aprueba, señora Secretaría, por favor sírvase llamar a lista.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA, DRA. PILAR RODRIGUEZ ARIAS.

YAHIR FERNANDO ACUÑA CARDALES	SI
LUIS FELIPE BARRIOS BARRIOS	SI
BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PEREZ	SI
EDUARDO JOSE CASTAÑEDA MURILLO	SI
IVAN CEPEDA CASTRO	SI
CARLOS EDUARDO LEON CELIS	—
OSCAR DE JESUS MARIN	SI
JUAN CARLOS MARTINEZ GUTIERREZ	SI
JOSE IGNACIO MEZA BETANCUR	SI
VICTOR HUGO MORENO BANDEIRA	SI
HERNAN PENAGOS GIRALDO	—
PEDRO PABLO PEREZ PUERTA	SI
TELESFORO PEDRAZA ORTEGA	SI

AUGUSTO POSADA SANCHEZ	SI
JUAN CARLOS SANCHEZ FRANCO	SI
IVAN DARIO SANDOVAL PERILLA	SI
ALBEIRO VANEGAS OSORIO	SI
CARLOS ALBERTO ZULUAGA DIAZ	—

Quince Honorables Representantes han respondido por el SI, en consecuencia ha sido aprobada la proposición No. 06 leída con las aclaraciones que hicieron los Honorables Representantes.

Señor Presidente, se encuentran la 07, 08, 09, 10, 11, 12 y 13; está de la 07 a la 13.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

Honorables Representantes. Como ustedes se han dado cuenta en una proposición hemos invertido un tiempo bastante amplio como tal, ya ustedes saben, no vamos a poderle dar cumplimiento al orden del día si seguimos avanzando así.

Yo les sugiero a ustedes que le demos paso a las proposiciones que estaban en mesa radicadas, que son cuatro proposiciones y mañana le damos salida al resto de proposiciones. Lo aprueban Honorables Representantes? A efectos de que podamos escuchar, es que me llama la atención que estamos llegando ya a medio día y no lo hemos logrado, yo sé que algunos Representantes tienen reuniones muy importantes, y no quiero que se nos vaya el quórum sin que le demos salida a este tema.

Vamos a avanzar entonces solamente en cuatro proposiciones que estaban radicadas. Vamos a leer la proposición No. 07.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA, DRA. PILAR RODRIGUEZ ARIAS.

Con gusto Presidente.

Solicito a las Comisiones Segundas Constitucionales de Cámara y Senado para sesionar conjuntamente con participación de quienes conocen los problemas y necesidades específicas con el fin de darle solución de manera más eficaz, promoviendo y fortaleciendo el desarrollo a los siguientes departamentos de frontera, ubicados en los límites terrestres de Colombia con los países vecinos de Venezuela, Brasil, Perú, Ecuador y Panamá, Amazonas, Arauca, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Cesar, Choco, La Guajira, Municipio de Cubará, en Boyacá, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Vaupés y Vichada.

Cítese Cancillería, a través de la Dirección de Soberanía Territorial y desarrollo fronterizo, Ministro de Comercio, Industria y turismo, Director de la DIAN, Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro de Defensa, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Invítese señor Gobernador y Alcalde de los departamentos de zonas de frontera, asamblea, consejo, consejo gremial, cámara de comercio, Presidente de la Junta de Acción Comunal, gremios de comerciantes, braseros, carniceros, artesanos, transporte, para sesionar en los departamentos de fronteras, ya relacionados en la fecha en que la mesa directiva establezca.

Eduardo José Castañeda Murillo

Varías firmas, Iván Darío Sandoval, José Ignacio Meza, Oscar Marín y muchas otras firmas que ahora me resultan ilegibles Señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

La proposición está prácticamente suscrita por todos los Representantes a la Cámara, luego considero que con ello nos obviamos la discusión, no sé si el proponente quisiera hacer alguna otra aclaración o pasamos a votar de una vez Honorables Representantes. Pasamos a votar.

Está en consideración la proposición No. 07, señora Secretaria, sírvase llamar a lista. Honorable Representante Eduardo Castañeda.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. EDUARDO JOSE CASTAÑEDA MURILLO.

Coloco en consideración hoy acá que el Guainía esté ocupando la segunda visita en el cronograma. Por qué razón? Por ser cierto que está en el departamento de frontera, por lo menos el Guainía es un territorio por muchos años abandonado, yo si quiero que así como el Amazonas, y Guainía lógicamente merezcan de pronto la atención y sería un orgullo para los guainianos que estuviéramos desde aquí funcionando después del departamento de Amazonas. Gracias Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

Tal como la proposición lo contempla la mesa directiva puede avanzar en ese punto. Luego señora Secretaria, sírvase llamar a lista para conocer la respuesta de los Representantes; si aprueban o no esta proposición leída.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

H. representante, tal como la proposición lo contempla la mesa directiva puede avanzar en ese punto. Señora secretaria sírvase llamar a lista para conocer la respuesta de los representantes si aprueban o no esta proposición leída.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA, DRA. PILAR RODRIGUEZ ARIAS.

Con mucho gusto señor presidente.

YAHIR FERNANDO ACUÑA CARDALES	SI
LUIS FELIPE BARRIOS BARRIOS	SI
BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PEREZ	SI
EDUARDO JOSE CASTAÑEDA MURILLO	SI
IVAN CEPEDA CASTRO	SI
CARLOS EDUARDO LEON CELIS	SI
OSCAR DE JESUS MARIN	SI
JUAN CARLOS MARTINEZ GUTIERREZ	SI
JOSE IGNACIO MEZA BETANCUR	SI
VICTOR HUGO MORENO BANDEIRA	SI
HERNAN PENAGOS GIRALDO	—
PEDRO PABLO PEREZ PUERTA	SI
TELESFORO PEDRAZA ORTEGA	SI
AUGUSTO POSADA SANCHEZ	SI
JUAN CARLOS SANCHEZ FRANCO	SI
IVAN DARIO SANDOVAL PERILLA	SI
ALBEIRO VANEGAS OSORIO	SI
CARLOS ALBERTO ZULUAGA DIAZ	—

16 H. representantes han respondido por el SI en consecuencia es aprobada la proposición No. 07 dejando de segunda Guainía señor presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

Vamos a dar lectura a la proposición No. 08 me informan que el señor ministro de Comercio Industria y Turismo, ya está presente en la comisión. Demos lectura señora secretaria a la proposición No. 08.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA, DRA. PILAR RODRIGUEZ ARIAS.

Proposición No. 08 la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes encargada de las relaciones exteriores, comercio exterior, defensa y seguridad nacional, expresa su voz de rechazo por las amenazas de que ha sido objeto por vía correo electrónico el H. representante a la Cámara miembro de la Comisión Segunda y vocero del polo democrático en nuestra célula legislativa Dr. Iván Cepeda Castro y otras personas por parte del grupo al margen de la ley denominado Águilas Negras.

No puede hacer carrera en nuestro país el amedrentar a personalidades que como usted han sido abanderados en la lucha por los derechos humanos, de igual forma aunque sabemos que el gobierno nacional tiene como política la protección de todos sus congresistas y dirigentes del país, solicitamos a los cuerpos del Estado, DAS y demás autoridades competentes como la policía nacional, aunar esfuerzos para redoblar las medidas de seguridad de nuestro estimado colega.

Así mismo el cuerpo investigativo, sabrá adelantar las pesquisas necesarias para encontrar el origen de dichas amenazas.

Con sentimiento de solidaridad Yahir Acuña Cardales, Luis Felipe Barrios Barrios, Bayardo Gilberto Betancourt, Carlos Eduardo León Celis, Oscar de Jesús Marin, Juan Carlos Martínez Gutiérrez, José Ignacio Meza Betancourt, Victor Hugo Moreno Bandeira, Telésforo Pedraza Ortega, Hernán Penagos Giraldo, Pedro Pablo Pérez Puerta, Augusto Posada Sánchez, Juan Carlos Sánchez Franco, Iván Darío Sandoval, Albeiro Vanegas Osorio y Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

Ha sido leída la proposición.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

Tiene la palabra H. representante Telésforo Pedraza.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. TELÉSFORO PEDRAZA ORTEGA.

Primero porque estamos completamente de acuerdo Dr. Iván en esa proposición de solidaridad, amén porque lo del pasado no quisiéramos traerlo hoy acá.

Usted merece toda nuestra solidaridad, y yo estoy absolutamente seguro que el Gobierno Nacional, actuará de conformidad para proteger lo que en Colombia no puede seguir siendo escenario dentro de la democracia, que disentir a manera de resolverlo es a base del ataque alevé.

Pero aprovecho esto, señor presidente para lo siguiente: también para expresar alrededor de esta solidaridad al representante Iván, la solidaridad al sargento Moncayo, es que no puede ser posible que un hombre que estuvo doce años secuestrado por parte de la guerrilla, y cuyo padre y cuya familia sufrieron el desgarró de padecer la ausencia de un hijo durante doce años, ahora resulta que el señor después de doce años de secuestro tenga que irse del país por amenazas.

Me parece señor presidente, que lo que estamos mostrando ante el mundo y por eso es muy importante lo que el señor viceministro va a hablar con relación a este tema del acuerdo con Canadá, me parece que de igual manera, yo lo expreso señor presidente, pero creo que todos estamos absolutamente de acuerdo en rechazar en cualquiera que sean las formas de amenazas, a quien sea a cualquier ciudadano por supuesto, aquí en este caso lo hacemos con una persona que sufrió en carne propia, su familia, la ausencia de su padre, por la acción criminal de estos grupos.

El padre del sargento Moncayo, caminó muchos kilómetros para buscar la liberación de su hijo y gracias a la acción de las fuerza militares pudieron liberarlo; pero ahora resulta que el señor tiene que salir del país, esta es muy mala señal señor presidente.

Yo quiero aprovechar señor presidente para expresar primero, mi voz de rechazo; en una sociedad civilizada hay una sola palabra que construye democracia que se llama tolerancia, respeto, como dijera el filosofo respeto al derecho de que los

demás digan las cosas aunque uno no esté de acuerdo con ellas, pero no puede ser a base de ataques alevos como está sucediendo.

Por eso quiero aprovechar esta proposición a nuestro colega el representante Iván Cepeda, para expresarle también al sargento Moncayo nuestra solidaridad y por supuesto a todas las personas que están siendo víctimas de este tipo de amenazas, muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

Tiene la palabra H. representante Iván Cepeda.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. IVAN CEPEDA CASTRO.

Gracias presidente. Primero expresar mi agradecimiento a los colegas integrantes de esta comisión por este gesto de solidaridad y de respaldo.

El propósito de la amenaza que llegó pocos días antes del debate de control político que hicimos con el partido liberal, acerca del tema de tierras, despojo, desplazamiento forzado, era según decían sus autores impedir ese debate y para eso nos daban un plazo perentorio en el que decía, debíamos abandonar la ciudad de Bogotá.

El debate se pudo hacer, yo agradezco el ambiente que reinó en ese debate, lo productivo que fue, y creo que ganamos todos con el planteamiento de ese tema neurálgico para la democracia y para el país.

Junto con mi agradecimiento, simplemente quisiera de ser posible adicionar a la propuesta lo siguiente: en el mismo mensaje amenazante también se lanzaban advertencias contra dirigentes de personas desplazadas por la violencia, en particular dos líderes de organizaciones de desplazados y contra las organizaciones de mujeres que trabajan también por la tierra en varias partes del país.

En el debate lo señalé, las organizaciones de víctimas de desplazamiento han sido las más fuertemente golpeadas por estas expresiones de violencia, y si a los

colegas les parece conducente quisiera que se adicione en la proposición, simplemente también la expresión de solidaridad con las otras personas y los otros citantes al debate, los representantes Wilson Arias y Guillermo Rivera, que también fueron objeto de esa amenaza.

Así que les reitero mi agradecimiento, y hago esa proposición aditiva.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

En un acto de solidaridad, hace algunos días la doctora Pilar secretaria de la comisión, le hizo saber a la mesa directiva sobre esta amenaza de la cual usted había sido objeto, como tal consideramos necesario expresar este rechazo, más aún cuando algunos de los que formamos parte de esta célula legislativa hemos sido víctimas en alguna parte de nuestra vida política de atentados, de amenazas y aún sobrevivimos en el escenario de la política.

Por eso yo, personalmente, tal como lo ha expresado el representante Telésforo Pedraza, jamás, nunca, bajo ningún motivo aceptaré que se le amenace a un dirigente por sus opiniones; todo lo contrario como lo he hecho durante 30 años me siento a gusto, contento, cuando hay la posibilidad de diferir avanzar hablando en la discusión, sin necesidad de llegar a la agresión y mucho menos a esta clase de amenazas.

H. Representantes, en consideración la proposición No. 08 con la adición que ha planteado el representante Cepeda, en el sentido de que este rechazo cobije a dirigentes y otras personas en las que usted ha hecho claridad.

Y la expresión del doctor Telésforo Pedraza que se plantea también como un rechazo al caso que él ha planteado claramente.

Pregúntele señora secretaria a la comisión si aprueba o no esta proposición.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA, DRA. PILAR RODRIGUEZ ARIAS.

Con gusto señor presidente.

YAHIR FERNANDO ACUÑA CARDALES	SI
LUIS FELIPE BARRIOS BARRIOS	SI
BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PEREZ	SI
EDUARDO JOSE CASTAÑEDA MURILLO	SI
IVAN CEPEDA CASTRO	SI
CARLOS EDUARDO LEON CELIS	SI
OSCAR DE JESUS MARIN	SI
JUAN CARLOS MARTINEZ GUTIERREZ	SI
JOSE IGNACIO MEZA BETANCUR	SI
VICTOR HUGO MORENO BANDEIRA	SI
HERNAN PENAGOS GIRALDO	—
PEDRO PABLO PEREZ PUERTA	SI
TELESFORO PEDRAZA ORTEGA	SI
AUGUSTO POSADA SANCHEZ	SI
JUAN CARLOS SANCHEZ FRANCO	SI
IVAN DARIO SANDOVAL PERILLA	SI
ALBEIRO VANEGAS OSORIO	SI
CARLOS ALBERTO ZULUAGA DIAZ	—

16 H. representantes han respondido por el SI en consecuencia es aprobada la proposición No. 08 con las adiciones del doctor Iván Cepeda y con las expresiones de rechazo del doctor Telésforo Pedraza Ortega.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

H. representantes de esta manera hemos dado discusión y aprobación a un conjunto de proposiciones y tal como ustedes lo han ordenado dejamos otro bloque de proposiciones para la sesión del día de mañana.

Vamos a volver al orden del día que se había planteado inicialmente y pada darle paso al conversatorio con los funcionarios del ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Tiene la palabra el doctor Gabriel Duque Mildenberg viceministro de Comercio Industria y Turismo, para referirse al proyecto de ley por medio de la cual se

aprueba el acuerdo en materia de informes anuales, sobre derechos humanos y libre comercio entre la república de Colombia y Canadá.

**HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR GABRIEL DUQUE MILDENBERG
VICEMINISTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO.**

Muchas gracias presidente. Es esta la primera vez que estoy en este H. recinto, quiero saludarlos y decirles que como ministerio de Comercio Industria y Turismo, estamos muy esperanzados en establecer una relación muy cordial y constructiva, porque es precisamente este recinto uno de los recintos desde los cuales tenemos que impulsar las ideas generadoras de valores y bienestar, que creemos nosotros impulsamos en el ministerio.

Trabajando ustedes los temas de relaciones internacionales, nosotros como ministerio de Comercio Industria y turismo, continuamos con esta idea ofensiva de tratar de insertar efectivamente nuestra economía en el mundo.

Uno de los temas más importantes que tenemos que tratar es el tema de los acuerdos comerciales internacionales, de modo que estamos en un proceso de continuar con esta agenda de negociaciones y uno de los acuerdos que de alguna forma traemos a consideración de ustedes, es este acuerdo en materia de informes anuales sobre derechos humanos y libre comercio entre la república de Colombia y Canadá.

Como antecedentes de este acuerdo les comento básicamente, ustedes conocen estamos generando una batería de acuerdos, de relacionamientos tendiendo puentes con Canadá, tres de los cuales ya fueron aprobados por el congreso el año pasado.

Básicamente son 4 acuerdos que tenemos con Canadá, uno que trata temas puramente comerciales, uno que tiene que ver con la protección de derechos laborales, otro que tiene que ver con la protección y respeto del medio ambiente, y este nuevo acuerdo que es de alguna forma un acuerdo suigeneris que es vincular directamente a los temas de comercio, el tema de derechos humanos.

Después que nosotros elaboramos estos 3 acuerdos se crea un mecanismo de cooperación y diálogo entre la cancillería colombiana y el gobierno canadiense

para tratar de intercambiar información sobre el tema de derechos humanos, y surgió la idea de crear un mecanismo más transparente, más fijo, y de alguna forma vinculante en el tema de reportes de derechos humanos.

De modo que este es un acuerdo increíblemente sencillo y simple, es de 3 hojas en doble espacio, son solamente 5 artículos y el artículo principal el compromiso que nos hacemos es un compromiso recíproco y es que cada uno de los gobiernos tiene la obligación de presentar antes del mes de mayo un reporte de cómo el tratado comercial ha afectado los derechos humanos de los países.

Ese es el artículo principal que tiene este acuerdo de cooperación, además de este compromiso, que es recíproco tanto el gobierno de Canadá va a tener la obligación de hacer su reporte al parlamento, como el gobierno colombiano va a tener la obligación de hacer reporte al congreso de cómo el tratado de libre comercio, afecta, beneficia y puede afectar los derechos humanos del país.

Otro artículo del acuerdo establece mecanismos de cooperación, de cómo hacer esos reportes más integrales y otro tema, que es el que lo hace vinculante, es que suma este acuerdo a los otros 3 acuerdos como un paquete de acuerdos de integración.

Básicamente nosotros vemos este acuerdo como algo de una instancia más de control político, en estas preocupaciones que se tienen sobre el tema de cómo los acuerdos pueden o no afectar los derechos humanos y generando esta obligación para el gobierno colombiano, un mecanismo de transparencia con el país además en el tema de derechos humanos, y un mecanismo adicional de cooperación con el gobierno canadiense para el tema.

Es un acuerdo sencillo; los invito a que ustedes lo lean. Termino mi intervención y estoy pendiente de responder cualquier inquietud que ustedes tengan sobre el tema.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

H. Representante agosto Posada, tiene la palabra

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. AUGUSTO POSADA SANCHEZ.

Gracias señor presidente. Viceministro bienvenido a la comisión; le auguro los mejores éxitos en su desempeño.

Yo quiero que en su momento, se nos presente por intermedio de la presidencia de la comisión un informe sobre los acuerdos vigentes; tengo entendido que hay una obligación señor presidente, si me equivoco me corrige, una obligación anual sobre el informe de los convenios sería importante un documento informativo sobre toda esta serie de convenios que hemos aprobado que Colombia tiene vigentes, cuál es su desempeño, y si se están utilizando.

Lo otro, viceministro, en estos convenios al menos los firmados en las legislaturas pasadas, nos encontramos con la ratificación de algunos que databan del siglo pasado; qué tan bueno al menos lo que incumbe a su cartera y a su ministerio, aquí la doctora Franco está presente, que también se hiciera una revisión de aquellos convenios que no han sido ratificados por Colombia, que están próximos a presentarse o que posiblemente se podrían presentar al congreso de la República para su aprobación, y saber el por qué no; no necesariamente un convenio tiene que ser aprobado por nuestro gobierno si no hay interés tácito en el mismo. Pero si al menos tener esta información que es vital para el desempeño de nuestra labor en esta comisión.

Quiero de antemano manifestar mi apoyo, tengo entendido que este proyecto se someterá a discusión en próximos días, mi apoyo simplemente por algo sustancial, y vale recalcar señor presidente, H. miembros de la Comisión, el proceso de internacionalización que está viviendo Colombia.

Nosotros tenemos que brindar garantías y confianza a aquellos miembros de la comunidad internacional, con quienes estamos precisamente fortaleciendo ese proceso de internacionalización o confianza inversionista, que en su momento fue llamada, y ni que decir en el tema de derechos humanos cuando estos temas son de tal preocupación para nuestro gobierno y nuestro país, y que en muchos de los casos y lo digo con conocimiento de causa, hemos sido juzgados de manera injusta.

En un país donde se presentan alrededor de 17 mil o más homicidios, muertes violetas, desde luego que hay un problema de derechos humanos y no lo podemos ocultar.

También es importante que aclaremos los informes y las violaciones claras que se dan a los derechos humanos, todo lo que sea necesario para fortalecer la defensa de los derechos humanos en nuestro país, pero también ante la comunidad internacional y nacional con información clara, que no nos desvíe de los juicios que nosotros debemos emitir en esta célula legislativa y el Congreso de la República. Presidente muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

Tiene la palabra el Representante Oscar de Jesús de Marín.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. OSCAR DE JESUS MARIN.

Muchas gracias señor presidente. Me uno señor viceministro al saludo del doctor Augusto, le deseamos muchos éxitos, cuente con nuestra voluntad de ayudar, para que desde su viceministerio logre todos los propósitos que se han trazado.

Quiero manifestar mi complacencia porque este nuevo gobierno se preocupe por adelantar estos temas de exigencia internacional en materia de derechos humanos; hablo de la complacencia por la intención y buena voluntad del nuevo gobierno y por lo tanto también anunciar públicamente, que vamos a respaldar este proyecto, porque precisamente es por lo que más hemos luchado por la garantía de los derechos humanos y la garantía plena de los derechos laborales.

Pero si tengo que registrar con cierta vergüenza, que cada vez que nosotros nos adentramos en un proceso de intercambio comercial con países altamente desarrollados, y que han avanzado profundamente en el tema de respeto por los derechos humanos y derechos laborales, para que nos acepten los acuerdos y los tratados de libre comercio, terminan haciéndonos estas exigencias.

Da vergüenza, que a nivel internacional nos estén siempre señalando por el irrespeto a los derechos humanos y por las pocas garantías laborales en nuestro

país, porque de que otra forma se entiende que cuando firmamos con la Unión Europea, el punto más discutido fue precisamente el de los derechos humanos; EE.UU. es un país que no creo que se preocupe mucho por los derechos humanos, pero cuando llegaron los demócratas al poder, frenaron el Tratado de Libre Comercio, y uno de los puntos fundamentales fue el irrespeto por la garantías laborales que ellos visionan en nuestro país. Hoy Canadá hace lo mismo.

Uno soñaría H. colegas, que llegue el día en que los tratados de libre comercio de Colombia con cualquier otro país del mundo, el tema de los derechos humanos y de las garantías laborales sea algo implícito, y que no tenga que ser una exigencia de la contraparte para poder firmar con nosotros.

Hay que ahondar en esa voluntad del gobierno actual para que trabajemos mucho por los derechos humanos y por las garantías laborales y tengo que decirlo que si esta imagen tenemos hoy en el mundo es porque como lo denunciamos en varias ocasiones, en el pasado gobierno, durante los últimos 8 años, considero que no hubo ninguna voluntad para garantizar los derechos humanos y qué decir de las garantías laborales, donde en los 8 años se desmejoraron ostensiblemente. Muchas gracias señor presidente.

Señor viceministro, cuente con que aquí lo vamos a respaldar en este proyecto, además para adelantar y poder materializar ese acuerdo, ese TLC con Canadá, que desde mi punto de vista es un país bastante ético en las relaciones comerciales, muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

Tiene el uso de la palabra el doctor Iván Cepeda.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. IVAN CEPEDA CASTRO.

Gracias presidente. El polo democrático no comparte la firma de tratados de libre comercio en las condiciones en que se plantean en esta etapa, lo hace bajo un tipo de principios y de consideraciones que han sido públicos; yo entiendo que esa

no es la discusión en este momento, ya estamos en otra fase del asunto, simplemente lo constato.

Quisiera tener información sobre 3 temas con relación a este convenio: en primer lugar, cuál es la garantía de que esos informes van a ser objetivos, independientes, e imparciales; me refiero a cuáles son las fuentes de la información y cómo va a ser el procedimiento de elaboración del informe.

No es un secreto que cuando se trata de evaluar la situación de derechos humanos, regularmente la percepción que tienen los gobiernos, de cómo se violan o no esos derechos es diferente a otros sectores de la sociedad: tendrá la sociedad civil participación en la elaboración de esos informes; se considerarán los puntos de vista de las instancias internacionales sobre la situación de derechos humanos en particular con relación, si entiendo bien, a como el tratado afecta o no los derechos humanos?

En segundo lugar: cuál va a ser el marco referencial, desde el punto de vista normativo en el que se va a interpretar la manera en como el tratado influye sobre los derechos humanos? Qué tipos de convenios internacionales, qué tipo de principios constitucionales, qué tipo de leyes van a ser tomados en consideración para evaluar el respeto o no de los derechos humanos?

En tercer lugar: en caso de producirse un diagnóstico en el que se demuestre que el tratado está afectando los derechos individuales o colectivos, qué va a pasar?, se va simplemente este hecho a registrar, o esto va a tener algún tipo de incidencia? porque sería muy triste que este mecanismo se convierta simplemente en una clausula formal; y que hagamos el informe y constatemos que en Colombia efectivamente los derechos humanos se han deteriorado a partir de la aplicación y de la ejecución del tratado; y sencillamente el tratado siga vigente sin ninguna clase de consecuencia.

Si bien entiendo, el tratado va a implicar que en el territorio nacional distintas compañías y empresas internacionales y canadienses, probablemente tengan una mayor participación.

Yo tengo que decir con tristeza, que la participación y la implantación del capital extranjero en el territorio nacional, ha traído lamentablemente consecuencias

tristes en materia de derechos humanos, no me voy a referir a casos precisos porque la sesión es corta, pero podría ser muy larga esta enumeración en la que determinado tipo de empresas, mineras o de petróleo o de otra índole, participan en la economía nacional, hacen presencia en el territorio nacional, y eso viene ligado inmediatamente a múltiples violaciones de derechos humanos.

Viceministro le agradezco su participación en esta sesión, y le planteo esos interrogantes.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

Tiene la palabra el señor viceministro.

HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR GABRIEL DUQUE MILDENBERG VICEMINISTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO.

Muchas gracias presidente. Voy a tratar de responder lo mejor que pueda las inquietudes, agradezco las preguntas del H. Representante Augusto Posada; creo que es un trabajo que debemos hacer en conjunto el Ministerio de Comercio y esta comisión para llenar los vacíos que tengan de información sobre el tipo y la cantidad de acuerdos vigentes. Nos comprometemos con mucho gusto a hacer este documento que usted nos pide.

Como segundo punto también mencionó que paralelamente a la aprobación de los acuerdos, nosotros nos suscribimos a algunas series de convenciones internacionales, de marcas, patentes, y microorganismos; hay muchas convenciones internacionales de muchos temas de los cuales Colombia no hace parte.

Muchas veces cuando uno hace un relacionamiento comercial con un socio específico y concreto, dice: nosotros creemos conveniente para el mejor uso y funcionamiento de nuestro acuerdo, que ustedes sean parte de tal o cual convención internacional.

De modo que sí hay una agenda asociada a nuestros tratados, unos compromisos que tenemos que suscribir y alguna serie de convenciones internacionales; con

mucho gusto hablaremos de la lista de las cuales ya hemos suscrito, y las cuales tenemos pendientes por compromisos internacionales hacia adelante, con muchísimo gusto lo vamos a cumplir.

H. Representante Oscar de Jesús Marín: el tema de derechos humanos y derechos laborales es un tema que ha venido apareciendo cada vez más en los acuerdos comerciales; hace 30 años los acuerdos comerciales eran del mundo de los bienes usted quíteme los aranceles y yo le quito los aranceles, y con el tiempo han ido enriqueciéndose, porque se entiende que las relaciones comerciales y las de integración son mucho más ricas que simplemente un comercio de bienes, ya le incluimos inversión, servicios.

Pero una cosa que ha venido apareciendo más recientemente, en los últimos 15, 20 años, son los temas ambientales y laborales; uno piensa en una interacción comercial evitar las malas prácticas, no que por aprovechar un acuerdo comercial vamos a hacernos los de la vista gorda en compromisos internacionales que tenemos en materia ambiental o en materia laboral.

Nosotros no por exigencia sino por convencimiento, estamos hasta proactivamente incluyendo capítulos laborales y ambientales en nuestros tratados, como en el acuerdo con Chile que no es un país del primer mundo pero nosotros entre los dos países acordamos incluir compromisos en temas laborales y ambientales.

Nosotros no creemos, y de alguna forma no le hacemos ningún servicio al país, que por el comercio y la inversión que estamos generando deterioremos nuestros estándares ni laborales ni ambientales, es una cosa no solamente de exigencia y nosotros si tenemos de alguna forma que combatir ese mal nombre que tenemos como país, es una cosa que proactivamente está haciendo la Cancillería en todo tipo de acuerdos.

H. Representante Cepeda: quería comentarle que el compromiso que hasta ahora tenemos es un compromiso muy global, el cual es un compromiso de transparencia, de hacer un esfuerzo proactivo porque no se ha hecho; de ver como los acuerdos comerciales, tienen efecto sobre los derechos humanos, de modo que nuestro compromiso va a la transparencia.

Si nosotros queremos hacerlo y el compromiso es traerlo a este recinto, al Congreso, traerlo y publicarlo a la sociedad civil colombiana, la solidez de lo que nosotros presentemos se nutrirá de todas las fuentes posibles y es algo que todavía estamos diseñando, apenas ha habido una reunión entre las cancillerías de los dos países para acordar unos principios básicos, que debería tener este tipo de acuerdos, de ese tipo de reportes.

En lo que se ha avanzado es que tenemos que busca información objetiva, tanta información como se pueda, denuncias relacionadas con temas de afectaciones de derechos humanos posibles que pueda haber por cualquier tipo de cosas, nosotros queremos hacer un esfuerzo transparente e incluyente, para tratar de mirar tantas puertas como sea posible, pero es una responsabilidad el gobierno; el gobierno va a tener que hacer este informe y estamos todavía previendo y diseñando cómo vamos a hacer esto.

No le puedo decir que el procedimiento está de una vez pactado nuestro compromiso es tener ese primer informe un año después de entrada en vigencia el acuerdo, nosotros tenemos previsto que el acuerdo entrará en funcionamiento, en aplicación a principios a mediados del año entrante.

Nuestra primera obligación para hacer este reporte va a ser antes del 31 de mayo del año 2012, nos lo estamos tomando muy en serio y la buena fe que le ponemos nosotros como gobierno a la calidad y objetividad de este informe, es que va a ser parte integral de relacionamiento con Canadá.

Estamos convencidos internamente que un acuerdo de estos al crear oportunidades laborales, al mejorar las condiciones del país podemos tener afectación positiva, pero no nos vamos a concentrar únicamente en los temas de afectación positiva, sino hacer un recuento tan amplio como se pueda sobre cómo un acuerdo de esos afecta para bien y para mal los derechos humanos.

Concretamente no hay un procedimiento específico; nuestra aspiración es hacerlo tan incluyente y participativo como se pueda, pero de responsabilidad del gobierno.

Usted dice en el segundo punto, cuál es el marco de referencia normativo; no hay ninguno porque este acuerdo no va a ser simplemente revisar si estamos

cumpliendo las convenciones de derechos fundamentales de la OIT, que podrían ser algunos de los aspectos generales. Eso por ejemplo está cubierto dentro del acuerdo bilateral que tenemos en puros derechos laborales, queremos ir mucho más allá, queremos incluir derecho al trabajo, a salud, a la educación; de alguna forma una visión integral por definir para tratar de ser tan comprensivo como se pueda.

Sobre su última pregunta qué tipo de efectos, en este momento no hay ninguno en relacionamiento comercial; el relacionamiento comercial en la medida en que estos acuerdos o estos reportes objetivos y transparentes como entendemos nosotros que sean, salieran mal generarán supervisión y trabajo en el diálogo directo para ir a hacer y aplicar los correctivos que se requiera, o potenciar las cosas positivas que se encuentren, no hay ninguna cosa directa con los tratados integrales sobre sanciones, ni nada parecido que de una respuesta con total transparencia sobre eso.

Estamos convencidos que los tratados de libre comercio, al crear oportunidades, generan beneficios para los derechos humanos, y ante las preocupaciones que tienen muchos elementos de la sociedad civil de cómo mayor inversión o mayor comercio puede tener afectación negativa, queremos hacer una revisión transparente de esto, y traerlo a este H. recinto para discutirlo con la mayor buena fe y como digo es un compromiso internacional que tenemos, no es simplemente una formalidad básica. Muchas gracias señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

Tiene la palabra el H. representante Iván Cepeda y damos por concluida la discusión sobre este proyecto de ley que como ya lo hemos dicho se va a considerar mañana como punto principal en el orden del día.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. IVAN CEPEDA CASTRO.

Si entiendo bien viceministro aquí el componente es esencialmente de buena fe, porque lo que se desprende de lo que usted dice, y lo señalo con respeto es que no hay un procedimiento establecido, no hay un marco referencial normativo aún

determinado, y en caso de que se produjeran violaciones de derechos humanos, esto no tendría un efecto sobre el tratado en si mismo.

Yo quiero decirle que me deja muy preocupado la presentación, no por lo que usted sepa, o la manera como usted se ha expresado, sino por el contenido de lo que estamos escuchando; porque tal y como veo, el asunto, todo radica en la buena voluntad de quienes posterior a la aprobación de este convenio, fijen estos parámetros que son a mi modo de ver fundamentales para que tenga sentido el convenio como tal; porque un convenio en este campo, y esto lo digo, no solamente con relación al convenio en particular que estamos discutiendo.

En el campo de derechos humanos existen principios que son básicos: uno, que la información tenga como principio esencial la garantía de imparcialidad; segundo que el marco referencial en términos normativos esté muy claramente establecido; y tercero, por supuesto esto va a ser algo más que una simple constatación y que se puede transformar en unas recomendaciones y en unas conclusiones que tengan un efecto.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

Para concluir tiene la palabra el señor viceministro.

HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR GABRIEL DUQUE MILDENBERG VICEMINISTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO.

Quería hacer una claridad sobre el tema y el alcance del acuerdo, el acuerdo no es un monitoreo en la situación de derechos humanos en el país, el alcance del acuerdo es mirar únicamente los efectos del tratado de libre comercio sobre los derechos humanos, exactamente.

Es un acuerdo que va a tener que ser presentado al congreso y a la sociedad civil, es un acuerdo que el simple hecho de esta responsabilidad de presentación al congreso y a la sociedad civil impone unas exigencias y como les digo está siendo trabajado en grupos de trabajo entre cancillería de Colombia y cancillería de Canadá, los principios básicos que tiene. Como le digo hay un acuerdo que tiene

que ser basado en información estadística y objetiva, tiene que ser tan comprensivo como se pueda, son los acuerdos que hemos venido hablando.

El procedimiento sobre su desarrollo no tendría mucho sentido que estuviera dentro del mismo acuerdo, es de alguna forma la reglamentación porque puede ser que producto del primer informe nos demos cuenta y aprendimos que los canadienses se dieron cuenta de una nueva relación y lo traigamos al siguiente informe del siguiente año, porque además del informe hay un espacio de cooperación dentro del acuerdo para intercambiar metodologías y hacerlo lo mejor posible.

Hay mucho de buena voluntad y creemos que nosotros le sumamos batería de acuerdo al relacionamiento comercial, un componente adicional que lo enriquece es básicamente nuestra visión.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

H. representantes, de esta manera hemos conocido algunos aspectos relacionados con el tema del proyecto de ley Por medio de la cual se aprueba el acuerdo en materia de informes anuales sobre derechos humanos y libre comercio entre la República de Colombia y Canadá.

En nombre de los Representantes a la Cámara de la Comisión Segunda, le agradecemos a usted señor viceministro Dr. Gabriel Duque Mildenberg su presencia y la información que nos ha entregado hoy, lo mismo que a los doctores Juan Carlos Sarmiento, Jefe de la Oficina de Asuntos Legales Internacionales, y al doctor Juan Carlos Cadenas, Director de Relaciones Comerciales del ministerio.

Mañana a las 10 de la mañana estaremos dando trámite a este proyecto de ley. Tiene la palabra el H. Representante Yahir Acuña.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. YAHIR ACUÑA CARDALES.

Gracias señor presidente. Acudiendo a la solidaridad de la Comisión Segunda, quiero dejar un tema en el tintero a ver si es posible que de alguna forma podamos coadyuvar a ver si eso puede salir adelante.

En años anteriores el Dr. Fabio Orlando Prieto Díaz presentó a la Superintendencia de Industria y Comercio una alternativa de mezcla asfáltica a temperatura ambiente para aplicar, eso obtuvo la clasificación internacional C8L9 sobre cero de patentes, o sea es un invento que tiene un colombiano, lo montó y lo avaló la superintendencia de Industria y Comercio; está acreditado por un grupo de investigación de ingeniería vial y pavimentos de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad del Cauca, un trabajo interesante, un ingeniero civil que se atrevió a presentar una alternativa mucho más económica que las mezclas asfálticas que hoy se aplican en el país, mucho más a unas temperatura de aplicación muy inferiores y a unas temperaturas de procedimientos muy inferiores.

A que va la intervención?, este señor se ganó el premio internacional de Editorial Ofis de Trailer Leders Club en España, son apenas 13 galardones entre 120 países y esta persona ya tiene el derecho de ir a recibir el galardón que acá lo nuestro.

Un colombiano tiene la posibilidad de tener este galardón, de 13 que hay en el mundo, gracias a una patente y a una alternativa ecológica, sana y además económica va en representación de nuestro país, con todos los gastos pagos, no le cuesta nada al Estado.

Pero al solicitar la visa a la embajada española, esta presenta una objeción que como es del 28 de septiembre al 1º. de octubre, 5 días dice: no se ha justificado el propósito de las condiciones de la estancia prevista, porque son muy pocos días es el argumento de la Embajada Española.

Así que no se, señor presidente, de qué manera el ministerio nos puede ayudar en el sentido de que ese es un incentivo al comercio cuando se está hablando de generar empleo, de apoyar la industria nacional, de apoyar a aquellos que como este señor han tenido la osadía de crear empresa y de inventar y construir conocimiento en el país.

Miremos a ver como desde la comisión Segunda y desde el ministerio se pueda mediar sanamente ante la Embajada Española, mirar a ver para que esta denegación de visado que tengo en mis manos, con el número 285770 del señor que he mencionado se pueda tratar a través de la Comisión Segunda, del

Ministerio de Relaciones Exteriores, y del ministerio que ustedes dirigen, en un gesto de solidaridad con un colombiano que ha construido conocimiento al creer en lo nuestro, gracias señor presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

La mesa directiva dará trámite a lo que usted ha propuesto H. Representante Acuña, a efectos de cómo lo propone buscar la solidaridad de la comisión en ese punto tan importante.

H. Representantes, con estas explicaciones dadas por el ministerio de Comercio Industria y Turismo me permito anunciarles tal como lo establece el artículo 8º, del acto legislativo No. 01 del 2003, les anuncio que el proyecto de ley No. 305-010 de Cámara y 257-010 de Senado, **“Por medio de la cual se aprueba el acuerdo en materia de informes anuales sobre derechos humanos y libre comercio entre la República de Colombia y Canadá”**, será tratado mañana en primer debate.

De esta manera H. Representantes damos por terminado este punto, señor viceministro muchas gracias por su presencia, apreciados funcionarios del ministerio de Comercio Industria y Turismo muchas gracias, ustedes son invitados mañana a la discusión y trámite en primer debate de este proyecto de ley.

Siguiente punto en el orden del día señora secretaria.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA, DRA. PILAR RODRIGUEZ ARIAS.

Designación de miembros de Comisión Segunda para integrar la comisión de inteligencia y contrainteligencia, a fin de ser elegidos en sesión de comisiones conjuntas, segundas de Senado de la República y Cámara de Representantes, dando cumplimiento al artículo 14 de la ley 288/09 y el artículo 4º. de la resolución 6 de mayo 12 de 2009 de mesa directiva de Senado y Cámara de Representantes, conforme a la resolución 2034 de mesa directiva de la Cámara de Representantes, por la cual autoriza sesión conjunta de las comisiones segundas Constitucionales Permanentes de Senado y Cámara de Representantes señor presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

H. Representantes tal como lo establece el orden del día procede la designación de los miembros de la comisión de inteligencia y contrainteligencia, que de acuerdo con la ley 1288 de 2009 “Por medio de la cual se expiden normas para fortalecer el marco legal que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal y se dictan otras disposiciones”, se establece que esta comisión debe elegir 3 miembros que forman parte de esa comisión de inteligencia y contrainteligencia.

Cómo tal, atendiendo a esta ley a lo que dice el decreto número 3600 de 2009, a la resolución No. 006/09 que se refiere al mismo tema y acatando también a la resolución No. 2034 del Senado de la República donde se autoriza la Comisión Segunda de Cámara de representantes para que en sesión Conjunta con la Comisión Segunda del Senado de la República, sesione para elegir estos miembros.

Les informo que vamos a darle paso a la elección de los miembros de la comisión de inteligencia y contrainteligencia de la Comisión Segunda y para lo mismo H. representantes, les propongo un receso de 5 minutos a efecto de que le demos paso a ese tema.

Anticipándoles que hay aquí un evento informal, que ha sido organizado por la secretaría de la Comisión, que también vamos a desarrollar.

Si ustedes no indican lo contrario, la mesa directiva dispone de un receso de 5 minutos para que hagamos lo pertinente con respecto a esta designación.

Damos por terminado el receso H. Representantes, tiene la palabra el H. Representante Augusto Posada.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. AUGUSTO POSADA SANCHEZ.

Presidente muchas gracias, hemos llegado al acuerdo de solicitar sea aplazada la elección de los 6 miembros; es claro que la elección se compone de 3 miembros de Cámara y 3 de Senado, uno de ellos por ley debe ser de un partido de oposición manifiesta, y nosotros hemos acordado darle el tiempo a Senado, para que Senado tome la decisión y con base en eso, nosotros proceder a nuestra elección, es el acuerdo al que hemos llegado los representantes de los partidos que hacen parte de esta comisión.

Le solicitamos entonces sea aplazada la elección.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

H. Representantes está la proposición presentada por el representante Augusto Posada en el sentido de aplazar la designación de los miembros de la comisión de inteligencia y contrainteligencia, señora secretaria sírvase llamar a lista para verificar la votación.

SI significa que se aplaza la designación de la comisión.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA, DRA. PILAR RODRIGUEZ ARIAS.

Con gusto señor presidente.

YAHIR FERNANDO ACUÑA CARDALES	SI
LUIS FELIPE BARRIOS BARRIOS	SI
BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PEREZ	SI
EDUARDO JOSE CASTAÑEDA MURILLO	SI
IVAN CEPEDA CASTRO	SI
CARLOS EDUARDO LEON CELIS	—
OSCAR DE JESUS MARIN	SI
JUAN CARLOS MARTINEZ GUTIERREZ	SI
JOSE IGNACIO MEZA BETANCUR	SI
VICTOR HUGO MORENO BANDEIRA	SI

HERNAN PENAGOS GIRALDO	—
PEDRO PABLO PEREZ PUERTA	SI
TELESFORO PEDRAZA ORTEGA	SI
AUGUSTO POSADA SANCHEZ	SI
JUAN CARLOS SANCHEZ FRANCO	—
IVAN DARIO SANDOVAL PERILLA	—
ALBEIRO VANEGAS OSORIO	SI
CARLOS ALBERTO ZULUAGA DIAZ	—

13 H. representantes han respondido por el SI en consecuencia está aplazada la designación de miembros de la Comisión Segunda para integrar la comisión de inteligencia y contrainteligencia señor presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

H. Representantes, queda aplazada la designación de los miembros de inteligencia y contrainteligencia.

Dos puntos antes de levantar la sesión: el primero es hacer un agradecimiento especial a la Caja de Compensación Familiar Cafam, en especial al señor Yonny Guzmán gerente de cuentas, quien ha prestado una colaboración importante para este evento informal que se va a llevar a cabo a continuación.

En segundo lugar: para resaltar que este acto que se va a llevar a cabo es con el fin de expresarle de manera cariñosa a los H. Representantes Telésforo Pedraza, Hernán Penagos, Iván Darío Sandoval, a la doctora Pilar Rodríguez Arias, a Claudia del Pilar Oyuela y a Iván López funcionarios de la Comisión, un saludo muy cordial y felicitaciones por sus cumpleaños en días pasados.

Están todos invitados. H. Representantes damos por terminada la sesión y citamos para mañana a las 10 de la mañana.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA, DRA. PILAR RODRIGUEZ ARIAS.

Así se hará señor presidente.

Se levanta la sesión a las 12:35 P.M.

ALBEIRO VANEGAS OSORIO
Presidente
Comisión Segunda Constitucional

PEDRO PABLO PEREZ PUERTA
Vicepresidente
Comisión Segunda Constitucional

PILAR RODRIGUEZ ARIAS
Secretaria General de Comisión
Comisión Segunda Constitucional

